## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2018-00079-00.

En atención a la solicitud que antecede, por secretaria actualícense los oficios de cancelación de la inscripción de la demanda elaborados y póngase a disposición de la parte interesada para su trámite. **Secretaría ofíciese.** 

Notifiquese,

ARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy <u>5 de octubre de 2022</u> a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA Secretario